41-1010-4

Neiva,

Profesional:
Manuel Alejandro Benachi Osorio
mbenachi@sena.edu.co
Centro de Formación Agroindustrial – CEFA
SENA Regional Huila
Campoalegre

Asunto: Designación como Apoyo a la Supervisión

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, adoptado por Resolución No. 202 del 10 de febrero de 2014 y, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado como apoyo a la Supervisión asignada al profesional **Jonatan Valencia Payan** del siguiente Contrato:

ACEPTACIÓN DE OFERTA	FECHA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT
CO1.PCCNTR.1895800	07 de octubre de 2020	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	804.009.463--4
Entregar a título de venta materiales y elementos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas programáticas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia y Tecnoparque Nodo Neiva del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila-Lote 2			
Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.9974080&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.1895800			

Para dar cumplimiento de sus funciones debe tener en cuenta la Directriz disciplinaria No. 002 del 28 de mayo de 2010 (Circular interna SENA, Rad: 3-2010-000143), y el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o actos administrativos que los modifiquen o remplacen y las demás normas que regulan el tema de supervisión, entre ellas los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; agradecemos darle entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrán ser consultados a través de las rutas: http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/normatividad-introduccion.aspx (Resolución SENA 202 de 2014); http://compromiso.sena.edu.co (Manual de Supervisión, código GCCON-M-002 V04) y http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011_pr001.html#87

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones.

Atentamente,

Esperanza Arias Moya
Subdirectora (E) Centro de la Industria la Empresa y los Servicios

Proyectó: Yeimy Hernandez Valenzuela.
Cargo: Profesional G7 – Contratacion